

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8594 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A de información pública en el procedimiento de autorización de producción de aguas regeneradas de la EDAR-ERA de Pliego, t.m de Pliego(Murcia). Expediente SPAR-0018/2023.*

En el expediente SPAR-0018/2023 se lleva a cabo el procedimiento de autorización de producción de aguas regeneradas de la depuradora municipal de Pliego, t.m de Pliego (Murcia).

El sistema previsto para garantizar que las aguas regeneradas se usan y gestionan de forma segura se describe en el Plan de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas presentado.

La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., en base a lo dispuesto en el artículo 7.6 del Reglamento de reutilización del agua (Real Decreto 1085/2024), acuerda un período de información pública por plazo de UN MES, para que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen.

Los documentos obrantes en el expediente están publicados en la web oficial de este Organismo:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Calidad de las Aguas (C/ Acisclo Díaz, 5A; 30005 Murcia), en horario de atención al público.

Peticionario: Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia.

Coordenadas del punto de cumplimiento de las aguas regeneradas (sistema referencia ETRS89 X, Y): 630230, 4207484.

Volumen agua regenerada a producir: 181.211 m3/año

Término municipal donde se ubica el sistema de reutilización: Pliego.

Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 11 de marzo de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260010761-1